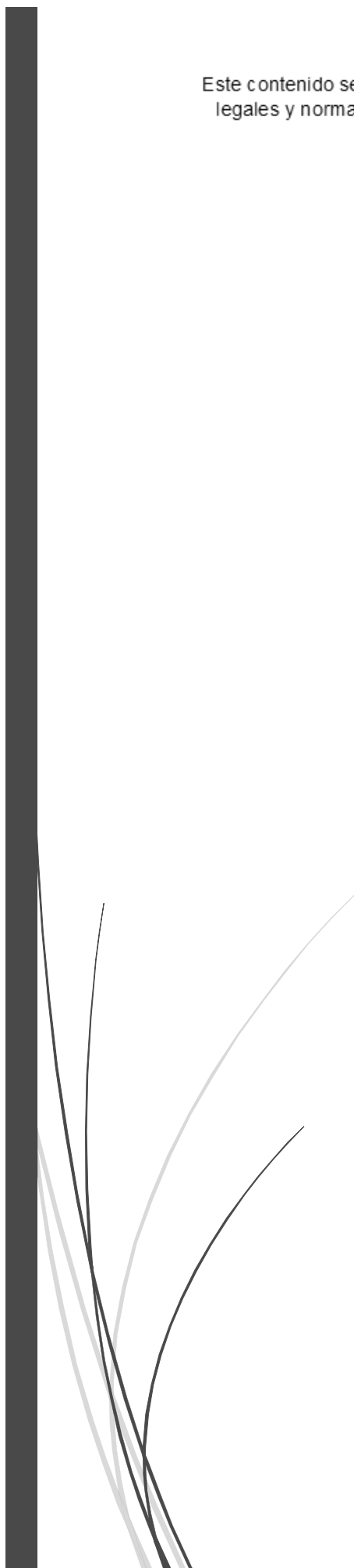


Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios

Ejercicio fiscal 2015



Índice

Introducción	2
Objetivo General	4
Objetivos Específicos.....	4
Metodología	4
1. Apartados de evaluación	5
2. Criterios generales para responder a las preguntas.....	5
2.1 Formato de Respuesta.....	5
2.2 Consideraciones para dar Respuesta	6
2.3 Evidencias solicitadas a las Dependencias – Entidades que coordinan cada pp.....	6
Cédula de Evaluación	8
Características del programa.....	8
I. Justificación de la creación y diseño del programa.	8
II. Contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	11
III. Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de atención.....	12
IV. Identificación, selección y seguimiento de beneficiarios	17
V. Matriz de Indicadores para Resultados	20
VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	26
VII. Complementariedades y con otros programas estatales	28
Estructura de los informes finales y fechas de entrega	29
Anexos	30

Introducción

De acuerdo con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los recursos públicos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por lo anterior, el gobierno del Estado de Puebla implementó el esquema del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con el que se busca que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente.

Los Programas Presupuestarios (PP), de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, son los instrumentos con los que se organizan, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población, y se inscriben los objetivos que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) pretenden alcanzar.

En este sentido, la evaluación de dichos instrumentos cobra especial importancia, a fin de valorar si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados y generar información del desempeño útil que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

Por lo anterior, la Dirección de Evaluación estableció en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015 la evaluación de diseño de 11 PP señalados en el artículo 10 fracción XXX de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015, en el que se enuncian aquellos cuyos indicadores son considerados “de mayor impacto” para medir los PP. Los programas a evaluar son los siguientes¹:

Eje Rector del PED	Núm.	Clave: Nombre del programa presupuestario
Eje Rector 1: Más Empleo y Mayor Inversión	1	E048: Promoción y Publicidad Turística
Eje Rector 2: Igualdad de oportunidades para todos	2	E079: Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar
	3	E135: Transformar Tu Vivienda
	4	E025: Seguro Popular
	5	E004: Educación Básica
	6	E005: Educación Media Superior
	7	E006: Educación Superior
	Eje Rector 3: Gobierno honesto y al servicio de la gente	8
9		E035: Combate a la Corrupción
Eje Rector 4: Política Interna, Seguridad y Justicia	10	E076: Gobernabilidad
	11	E087: Seguridad Pública

¹ Se excluyeron 3 de los 14 PP señalados en la Ley de Egresos del Estado de Puebla en virtud de lo siguiente:

El Programa E056: Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios, no fue considerado en la muestra para la evaluación de diseño debido a que en 2014 fue objeto de evaluación de indicadores, por lo que en el PAE 2015 se estableció para ser evaluado en materia de Consistencia y Resultados.

El Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS, S003) será analizado dentro de la evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) establecida en el PAE 2015. Por lo anterior, no se encuentra incluido en el listado de PP que serán evaluados en materia de diseño.

Finalmente, el Programa R003: Sistema de Justicia, no ha sido considerado para esta evaluación debido a que pertenece al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, el cual, con fundamento en los artículos 108 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla es quien determina la instancia técnica que diseñe, instrumente y coordine su Sistema de Evaluación del Desempeño.

Es importante señalar la pertinencia del tipo de evaluación seleccionado, pues de acuerdo con el CONEVAL, este tipo de análisis está dirigido a los programas de nueva creación o programas que no se han evaluado con anterioridad, en virtud de que la información que aporta permite mejorar su lógica interna, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Por otra parte, de acuerdo con la utilidad de la información generada por cada tipo de evaluación, se recomienda la siguiente secuencia de implementación de evaluaciones a fin de lograr un proceso de mejora continua²:

Diagnóstico / Análisis de necesidades. Se analiza la naturaleza y magnitud del problema, las características y necesidades de la población y el tipo de servicios que se requieren así como la temporalidad de la intervención.

- a) **Evaluación de Diseño.** Se verifica cómo se realiza la identificación de los beneficiarios, el tipo de servicios proporcionados, los mejores esquemas de distribución, cómo debe organizarse el programa y qué recursos que necesita.
- b) **Evaluación de Operación / Procesos.** Su análisis permite verificar el cumplimiento de objetivos, el grado de focalización, el nivel de cobertura, la percepción de la población y si se cubren adecuadamente las funciones administrativas y organizacionales.
- c) **Evaluación de Impacto.** Se verifica el cumplimiento de los objetivos planteados en términos de impacto social y se analizan los efectos positivos o adversos de la intervención sobre la población beneficiaria.

Finalmente, la implementación de esta evaluación será guiada por los presentes Términos de Referencia (TdR), los cuales se elaboraron con base en el modelo de TdR para la evaluación de diseño, publicado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

² Esquema tomado de la Presentación del Módulo I. Políticas públicas y evaluación ¿Qué es la evaluación? ¿Cómo, por qué y para qué se evalúa? del Diplomado en políticas públicas y evaluación impartido por Regional Centers for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Objetivo General

Evaluar el diseño de 11 programas presupuestarios (pp) de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Observar su vinculación con la planeación institucional, estatal y nacional.
- Analizar a sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida) y mecanismos de identificación.
- Verificar el marco lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Analizar los mecanismos de transparencia rendición de cuentas
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

Metodología

Para la elaboración de este documento, se retomó el Modelo vigente de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)³, el cual cuenta con 30 preguntas distribuidas en 7 apartados.

Como resultado de la adaptación del documento en mención, se cuenta con un cuestionario que consta de 31 preguntas distribuidas de igual manera en 7 apartados; se agregaron 2 preguntas, que se encuentran en el apartado III que trata sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida y se excluyó una de las preguntas de los TdR del CONEVAL, la cual se refiere a procedimientos de ejecución de obras, misma que, por la naturaleza de los programas presupuestarios estatales sujetos a esta evaluación, no se integró al cuestionario.

³ Este documento se encuentra disponible para su descarga en el portal: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones_Programas/Evaluacion_Disenos/Evaluaciones_Disenos.aspx

1. Apartados de evaluación

En la siguiente tabla se muestra el nombre de los apartados y el número de preguntas que resultaron de la adaptación del Modelo de TdR de Diseño del CONEVAL para la evaluación de Pp de la APE.

Núm.	Nombre del apartado	Preguntas	Total
I	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
III	Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de atención	7 a 12	6
IV	Identificación, selección y seguimiento de beneficiarios	13 a 17	5
V	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	18 a 28	11
VI	Presupuesto y rendición de cuentas	29 a 30	2
VII	Complementariedades con otros programas estatales	31	1
	TOTAL		31

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del pp, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. Criterios generales para responder a las preguntas.

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **Sí**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

2.1 Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- la respuesta binaria (SÍ/No) o abierta;

-
- c) para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **Sí**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración),
 - d) el análisis que justifique la respuesta.

2.2 Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/No), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (Sí/No). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida”.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

Anexo 5 “Indicadores”.

Anexo 6 “Metas del programa”.

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Anexo 8 “Gastos desglosados del programa”.

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”

Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.

Anexo 12 “Conclusiones”

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

El formato de estos anexos, se encuentra en el último apartado de este documento.

2.3 Evidencias solicitadas a las Dependencias – Entidades que coordinan cada pp.

Listado de Insumos de Información para la evaluación de Diseño de Programas

Evidencia	Descripción	Forma de recopilación
A. Información Complementaria	Apartado adicional que incorpora una breve descripción de la información y datos característicos del diagnóstico del problema que atiende el programa, así como los mecanismos de focalización para concentrar y/o dirigir los bienes y servicios generados por el programa y la estrategia de cobertura.	Llenar anexo
B. Árbol del Problema	Documento en el que se describe la problemática del programa así como las causas y efectos derivados del mismo	Compilar
C. Árbol de Soluciones/Objetivos	Documento en el que se establecen los medios y fines para lograr una situación deseada, y, representa las alternativas directas del árbol de problemas.	Compilar
D. Árbol del Problema y Soluciones/Objetivos Concentrado	Documento que integra la relación lógica causal entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos.	Compilar
E. Análisis de la Población Objetivo	Documento y/o apartado que identifica y cuantifica a la población que el programa tiene planeado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad	Compilar
F. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	Documento y/o apartado que establece los mecanismos para la actualización de información del padrón de beneficiarios	Compilar
G. Matriz de Indicadores para Resultados	Resumen de los objetivos del programa así como su vinculación con los objetivos de planeación sectorial, estatal y nacional (contiene resumen narrativo, indicador, medios de verificación y supuestos para los cuatro niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR))	Compilar
H. Ficha técnica de indicadores (Fin, propósito, componentes)	Documento que concentra los elementos técnicos de un indicador, así como su como la descripción del método de cálculo, sus variables e información complementaria.	Compilar
I. Ficha técnica de Actividades por unidad responsable	Documento que contiene elementos técnicos para describir las actividades que se consideran necesarias para el logro de los componentes de la MIR.	Compilar
J. Gastos desglosados del programa	Apartado y/o documentos oficiales que detallan el ejercicio de los recursos del programa	Llenar anexo J (anexo 8)
K. Complementariedad y coincidencias con otros programas presupuestarios estatales o federales	Apartado, documento, análisis y/o estudio que especifique las razones y/o argumentos de posibles coincidencias y complementariedades con programas presupuestarios estatales y/o federales.	Llenar Anexo K (anexo 9)
L. Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas	Apartado que analiza las fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas que puedan alterar o modificar el logro de los objetivos establecidos por el programa.	Llenar anexo L (anexo 11)
M. Reglas de Operación (ROP) y/o Manual de Procedimientos Vinculados al Programa Presupuestario	Documento que especifica los términos y condiciones del funcionamiento de un programa o manual que establece los procedimientos generales y/o particulares del programa presupuestario.	Compilar

Cédula de Evaluación

Características del programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe elaborar el Anexo 1 “Descripción General del Programa” que contiene una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa
 - 1.1 Nombre.
 - 1.2 Siglas
 - 1.3 Dependencia y/o entidad coordinadora,
 - 1.4 Año de inicio de operación,
 - 1.5 Justificación de su creación
2. Problema o necesidad que pretende atender
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes; y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

I. Justificación de la creación y diseño del programa.

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa, se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **Existe un diagnóstico y/o documento que identifique el problema y/o la necesidad que dio origen al programa, y éste cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.**
 - b) **Se define implícita o explícitamente la población que presenta el problema y/o necesidad.**
 - c) **Se define el plazo para su revisión y actualización.**

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

3	El programa tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	El programa tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, cumple con todas las características establecidas en la pregunta y actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indique si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.
- Las fuentes de información a utilizar pueden ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, programas sectoriales o institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 8, 9, 10 y 30.

2. Existe un diagnóstico del problema y/o necesidad que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **Plazo para su revisión y actualización.**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y el programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.
- Las fuentes de información a utilizar pueden ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 8, 9 10 y 31.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

II. Contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial o institucional y con los establecidos en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o de los establecidos en la planeación estatal.**

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, o institucional se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales y/o institucionales y/o con los establecidos en la planeación estatal, con los que el programa se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- Las fuentes de información deben ser los programas sectoriales, institucionales y/o la Actualización Plan Estatal de Desarrollo relacionados con la MIR del pp evaluado.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6 y 31.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares

- En su respuesta se deben incluir los objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el programa al que está vinculado y señalar por qué se considera que están relacionados.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales o institucionales relacionados con la MIR del programa.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6 y 31.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o con las estrategias estatales y/o nacionales que atienden y/o contribuyen al logro de estos?

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y/o Plan Estatal de Desarrollo vigente con el programa al que está vinculado, y señalar por qué se considera que están relacionados.
- En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio de acuerdo con las siguientes definiciones:
 - a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.
 - b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.
 - c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente y/o el Plan Estatal de Desarrollo, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 31.

III. Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de atención

Definiciones de Población Potencial, Objetivo y Atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o el problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal evaluado.

7. La población potencial, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida
- b) Está cuantificada

- c) **Metodología para su cuantificación y/o identificación y fuentes de información**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en la que se defina la población potencial, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definida la población potencial, y la definición no cumple con las características establecidas.
2	El programa tiene definida la población potencial, y la definición cumple con al menos una de las características establecidas.
3	El programa tiene definida la población potencial, y la definición cumple con todas las características establecidas.
4	El programa tiene definida la población potencial, la definición cumple con todas las características establecidas, y existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza la definición para su planeación.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben incluir la definición de la población potencial, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar la misma (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).
- Las fuentes de información a utilizar pueden ser ROP, documento(s) oficial(es), diagnóstico, programa sectorial, o institucional y/o instrumento(s) de planeación relacionado(s) con el programa.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 13, 10, 17, 16, 31.

8. La población objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida**
- b) **Está cuantificada**
- c) **Metodología para su cuantificación y/o identificación y fuentes de información**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en la que se defina la población objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definida la población objetivo, y la definición no cumple con las características establecidas.

2	El programa tiene definida la población objetivo, y la definición cumple con al menos una de las características establecidas.
3	El programa tiene definida la población objetivo, y la definición cumple con todas las características establecidas.
4	El programa tiene definida la población objetivo, y la definición cumple con todas las características establecidas, y existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza la definición para su planeación.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben incluir la definición de la población objetivo, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinarla.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento(s) oficial(es), diagnóstico, programa sectorial o institucional y/o instrumento(s) de planeación relacionado(s) con el programa.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 13, 10, 16, 17 y 31.

9. La población atendida, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:

- e) Unidad de medida
- f) Está cuantificada
- g) Metodología para su cuantificación y/o identificación y fuentes de información
- h) Se define un plazo para su revisión y actualización

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en la que se defina la población objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definida la población atendida, y la definición no cumple con las características establecidas.
2	El programa tiene definida la población atendida, y la definición cumple con al menos una de las características establecidas.
3	El programa tiene definida la población atendida, y la definición cumple con todas las características establecidas.
4	El programa tiene definida la población atendida, y la definición cumple con todas las características establecidas, y existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza la definición para su planeación.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben incluir la definición de la población atendida, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinarla misma
- Debe adjuntarse en el Anexo 2 “Metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida”, en el que debe establecerse la definición y cuantificación de las

poblaciones potencial, objetivo y atendida así como incluir los hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar dichas poblaciones y las respectivas recomendaciones y propuestas orientadas hacia la mejora.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento(s) oficial(es), diagnóstico, programa sectorial o institucional y/o instrumento(s) de planeación relacionado(s) con el programa.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 10 y 31.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) **Especifica metas de cobertura anual.**
- c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) **Es congruente con el diseño del programa.**

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o la MIR.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 13, 14 y 17.

11. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 15 y 17.

12. Los procedimientos para dar atención a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para dar atención a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para dar atención a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para dar atención a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para dar atención a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo y/o los servicios entregados a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de

mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 16.

IV. Identificación, selección y seguimiento de beneficiarios

13. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe describir, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 10, 14 y 17.

14. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- Están sistematizados.**
- Están difundidos públicamente.**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la

evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10, 11, 13 y 15.

15. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP y/o documento(s) normativo(s) del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 11 y 14.

16. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Si las particularidades del programa evaluado no permiten responder a la pregunta, la respuesta es “**No aplica**” y, por lo tanto se deben explicar las causas y los motivos de por qué no aplica en el espacio para la respuesta.

Consideraciones particulares

En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 11, 12 y 17.

17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios y/o Población Atendida) que:

- Incluya las características de los beneficiarios y/o de la población atendida establecidas en su documento normativo.**
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- Esté sistematizada.**
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de la población atendida cumple con una de las características establecidas.
2	La información de la población atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de la población atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de la población atendida cumple todas las características establecidas.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe indicar qué información integra la población atendida, así como señalar las características que no están incluidas y/o las que deben mejorarse.
- Se debe especificar el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y/o de la población atendida y la temporalidad con la que realiza dicha actualización.
- Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, documento de identificación o cuantificación de la población atendida, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

- El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 10, 11, 13, 16 y 31.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

18. Para cada uno de los Componentes de la MIR dentro del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Consideraciones particulares

- Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué.
- Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 19, 22, 23 y 28.

19. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Consideraciones particulares

- Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué.
- Las fuentes de información a utilizar son la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 18, 20, 22, 23 y 28.

20. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Consideraciones particulares

- Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 21, 22, 23 y 28.

21. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Consideraciones Particulares

- Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 20, 22, 23 y 28.

22. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Consideraciones particulares

- Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

- En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y su documento normativo.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar son el documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 19, 20, 21, y 28.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Consideraciones particulares

- Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el *Anexo 5 “Indicadores”*, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.
- Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones:
 - a) Claridad: Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados
 - b) Relevancia: Un indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo;
 - c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
 - d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y
 - f) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28.

24. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.

- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

- Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- Las fuentes de información son las Fichas Técnicas de los indicadores.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 23, 25, 26, 27 y 28.

25. Las metas de los indicadores en la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Consideraciones particulares

- Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora (Elaborar Anexo 6)

- Las fuentes de información a utilizar son la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores o documentos de planeación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 23, 24, 26, 27 y 28.

26. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Consideraciones particulares

- Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

- En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 23, 24, 25, 27 y 28.

27. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

- Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

- En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:
 - Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.
 - La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 23, 24, 25, 26 y 28.

Valoración final de la MIR

28. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Consideraciones Particulares

No procede valoración cuantitativa.

- En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas.
- De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres. Para este reactivo se solicita generar el Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, y/o documentos normativos del programa.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

29. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

- En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 8 “Gastos desglosados del programa”. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.
- En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas.
- Las fuentes de información a utilizar son el documento normativo y la información contable.

Rendición de cuentas

30. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) **El documento normativo está disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
 - b) **Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
 - c) **Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
 - d) **La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el IFAI /CAIP**
- Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
 - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

- En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 12.

VII. Complementariedades y con otros programas estatales

31. ¿Con cuáles programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

- En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos: a) el Propósito de los programas, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.
- En el formato del *Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales"*, se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios.
- Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP de programas federales y MIR de programas federales.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17 y 22.

Estructura de los informes finales y fechas de entrega

Para cada programa presupuestario evaluado, la instancia evaluadora elaborará un informe de resultados con la siguiente estructura:

1.	Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)
2.	Índice
3.	Introducción (1 cuartilla)
4.	Descripción del programa (2 cuartillas)
5.	Apartado I. Justificación de la creación y diseño del programa (3 cuartillas)
6.	Apartado II. Contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales (3 cuartillas)
7.	Apartado III Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de atención (6 cuartillas)
8.	Apartado IV. Identificación, selección y seguimiento de beneficiarios (3 cuartillas)
9.	Apartado V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas)
10.	Apartado VI. Presupuesto y rendición de cuentas (1 cuartilla)
11.	Apartado VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (3 cuartillas)
12.	Valoración del Diseño del programa (2 cuartillas)
13.	Conclusiones (2 cuartillas)
14.	Bibliografía
15.	Anexos
	• Anexo 1 “Descripción General del Programa”.
	• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida”.
	• Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
	• Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
	• Anexo 5 “Indicadores”.
	• Anexo 6 “Metas del programa”.
	• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
	• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa”.
	• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.
	• Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”
	• Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.
	• Anexo 12 “Conclusiones”
	• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la unidad coordinadora de la evaluación no emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 10 días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la unidad coordinadora de la evaluación.

La entrega de la primera versión de la evaluación se realizará a más tardar el 30 de julio de 2015

La entrega de la versión final se realizará a más tardar el 14 de agosto de 2015

Anexos

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

1. Identificación del programa
 - 1.1 Nombre.
 - 1.2 Siglas
 - 1.3 Dependencia y/o entidad coordinadora,
 - 1.4 Año de inicio de operación,
 - 1.5 Justificación de su creación
2. Problema o necesidad que pretende atender
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes; y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

En este anexo debe establecerse la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida así como incluir los hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar dichas poblaciones y las respectivas recomendaciones y propuestas orientadas hacia la mejora.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Descripción del procedimiento o metodología que se lleva a cabo para mantener actualizada la base de datos de la población atendida/beneficiaria, su periodicidad y el formato en el que se maneja y difunde.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

La MIR del programa debe contener los siguientes campos para los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades:

1. Resumen narrativo
2. Indicadores del desempeño (nombre del indicador, método de cálculo, unidad de medida, forma de interpretación y metas programadas)
3. Medios de verificación
4. Supuestos

Formato del Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)	Justificación	Actividad (es)	Justificación
Nombre de Indicador								
Método de Cálculo								
Claro	Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Relevante	Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Económico	Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Monitoreable	Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Adecuado	Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Definición	Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Unidad de Medida	Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Frecuencia de Medición	Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Línea Base	Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Metas	Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Comportamiento del Indicador	Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No
Componentes			Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No
Actividades			Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Este anexo será compuesto con los campos establecidos en la MIR del Anexo 4 integrando para cada campo su propuesta de modificación la cual se deberá acompañar de los argumentos que respaldan dicha propuesta de mejora.

Formato del Anexo 8 “ Gastos Desglosados del Programa”

Tipos de Gasto		Descripción	Monto
A	Gastos en Operación	Directos	Gasto derivado de los Subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida.
			Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.
		Indirectos	Permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.
B	Gastos en Mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.	
C	Gastos en Capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	
D	Gasto Unitario	Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	

Formato del Anexo 9 “Complementariedades y coincidencias entre programas sectoriales, especiales, institucionales, estatales y/o federales

Datos de Identificación del Programa Evaluado

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de Evaluación:

Programas con complementariedades y/o coincidencias

	1	2	3...
Nombre del Programa:			
Modalidad:			
Dependencia / Entidad que coordina el programa			
Población Objetivo:			
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)			
Cobertura Geográfica			
Fuentes de Información			
¿Con cuales programas estatales y/o federales coincide?			
¿Con cuáles programas estatales y/o federales se complementa?			
Justificación			

Formato del Anexo 10 "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Tema	Nivel máximo a obtener	Nivel obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa			
Contribución a la meta y estrategias nacionales			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención			
Matriz de Indicadores para Resultados			
Presupuesto y rendición de cuentas			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales			
Valoración final	Nivel promedio del total de temas		

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Formato del Anexo 11 “Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas”

Capacidades Internas	Factores Externos
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <p>(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).</p>

Anexo 12 “Conclusiones”

Este anexo deberá contener los siguientes elementos:

- Interpretación y análisis de anexo 10
- Mención de los principales Hallazgos y Recomendaciones
- Redacción de conclusiones en función del objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación.

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento